

INTERNALIZACION DE COSTOS

Cuando se hace referencia a una externalidad, se está hablando de todo efecto externo causado por un individuo o una empresa usuario, no contabilizado, pero que tiene consecuencias negativas sobre otros usuarios del mismo recurso. En la mayoría de los casos las externalidades son negativas y suelen ocurrir cuando existe un acceso libre a la explotación de un determinado recurso sin la mediación de un acuerdo de cooperación voluntaria.

Las externalidades pueden ser de tres tipos diferentes:

- las del inventario
- las de aglomeración
- las de la tecnología.



Sin embargo, también hay otras externalidades que derivan de la interdependencia ecológica. A diferencia de las ya mencionadas, revisten características positivas, ya que la explotación de un recurso es probable que acarree distintos beneficios a usuarios simpátricos que interactúan con el primero en espacio y tiempo. El motivo particular por el que surgen las externalidades obedece a la necesidad de evitar las fallas estructurales del mercado.

A continuación se verán algunas de ellas:

- **Aplicación del principio “el que contamina paga”:** por medio de este mecanismo se busca proteger a la naturaleza y evitar que sea utilizada como basurero. El sistema de precios está íntimamente ligado a dicho principio, ya que considera que el costo ambiental de la actividad económica debe ser cubierto en relación con la escasez de recursos.
- **Permisos comerciables:** dan lugar a que una persona pueda contaminar con un previo pago de derechos. De esta manera, se busca controlar la emisión de contaminantes imponiéndoles límites, en este caso, económicos.
- **Reducciones recíprocas de contaminantes:** por medio de este acuerdo se establecen compromisos recíprocos en la reducción de contaminantes que afectan a un bien común.
- **Controles externos:** cuando un país no cumple con los requisitos de protección ambiental, otro puede imponer impuestos a sus productos como modo de sancionarlo.
- **Pago y reembolso de envases:** esta metodología consiste en gravar los envases para que, si el consumidor desea recuperar sus costos, deba retornarlos.
- **Derechos de propiedad:** se trata de una serie de derechos exclusivos, transferibles y seguros que son conferidos durante un lapso de tiempo previamente pautado. Usualmente, sus poseedores tienen un interés particular para proteger el bien adjudicado, que puede ser un cuerpo de agua, un bosque, etcétera.
- **Esquemas voluntarios:** se trata de una serie de programas que son desarrollados por giros industriales. Funcionan por presión de pares, es decir, una empresa presiona a otras para que actúen invirtiendo y cuidando el ambiente.

- **Instrumentos de cooperación internacional:** puede incluir el canje de deuda o el uso de un recurso, asistencia técnica y financiera con fines ambientales, etcétera.
- **Empacado y etiquetado:** El empaquetado apunta básicamente a la racionalización en el uso de empaques. Para ello se utilizan distintas medidas, como la minimización y el uso de insumos biodegradables (fibras). Por otro lado, el etiquetado ecológico, busca que sean incluidas ventajas ambientales en la elaboración de un producto.
- **Sistema de Fianzas:** en este caso, un usuario determinado paga una cantidad de dinero al gobierno para poder emprender una actividad ecológicamente incompatible. En caso de que los daños causados excedan la normatividad, el monto depositado se utiliza para restaurar el ecosistema afectado, pero si esto no sucede, el usuario tiene derecho a recuperar la fianza.
- **Sistema de información y educación de la población:** es, probablemente, uno de los elementos más importantes para proteger el medio ambiente. Consiste en difundir información relacionada con la ecología en toda la población, esperando que de esta manera no sólo eviten dañar el medio ambiente, sino que también participen y coadyuven en la solución de problemas.

HACIA UN CAMBIO DE PARADIGMA

Con el objetivo de sentar las bases que permitirán modificar las actuales formas de desarrollo para pasar a un modelo sustentable, la World Commission on Environment and Development recomendó en 1987 una serie de pasos necesarios para garantizar una buena calidad de vida para las personas que viven en todo el mundo:

- Reanimar el crecimiento.
- Cambiar la calidad del crecimiento.
- Reunir necesidades y aspiraciones esenciales para trabajos, comida, energía, agua e higienización.
- Asegurar un nivel de población sostenible.
- Conservar y reforzar la base de los recursos.
- Reorientar la tecnología y manejar riesgos.
- Incluir y combinar consideraciones del ambiente y de la economía en el proceso de la toma de decisiones.

La World Commission on Environment and Development recomendó en 1987 una serie de pasos necesarios para garantizar una buena calidad de vida para las personas que viven en todo el mundo.

